

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Defensoría Penal Pública
Defensoría Penal Pública (01, 05, 07)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		76.686.430
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		12.580
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.954
	99	Otros		10.616
09		APORTE FISCAL		76.673.820
	01	Libre		76.673.820
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		76.686.430
21		GASTOS EN PERSONAL	02	40.915.049
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	6.467.661
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.727.902
	02	Al Gobierno Central		948.063
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		948.063
	09	A Unidades o Programas del Servicio		27.779.839
	271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718		2.016.998
	273	Auditorías Externas	08	421.502
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	06	25.341.339
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		87.709
	04	Mobiliario y Otros		3.850
	07	Programas Informáticos		83.859
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		488.079
	02	Proyectos		488.079
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Defensoría Penal Pública
Defensoría Penal Pública (01, 05, 07)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

01	Dotación máxima de vehículos		19
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		748
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		62.731
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		215.156
	- En el Exterior, en Miles de \$		10.781
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		120.541
04	Incluye \$ 304.709 miles, destinados a financiar gastos por concepto de traslado, movilización, alimentación y/o alojamiento de los comparecientes, entendiéndose por estos a imputados (incluido el respectivo adulto responsable tratándose de imputados adolescentes y al curador ad litem tratándose de imputados con antecedentes de enajenación mental), testigos, y de los acompañantes de estos comparecientes, en casos justificados que lo ameriten, y de peritos, de manera de permitir su concurrencia y participación en todas las gestiones, diligencias judiciales y extrajudiciales relacionadas al proceso que se dirige en su contra o audiencias que sean necesarias para la adecuada prestación del servicio de defensa penal pública y hasta la completa ejecución de la sentencia.		
05	Incluye \$ 1.873.912 miles para la prestación de defensa especializada a los indígenas.		
06	Contempla recursos destinados al financiamiento de una cobertura de 527 jornadas de abogados contratados a través de procesos de licitaciones cuatrienales. Las transferencias de recursos se efectuarán de conformidad a lo establecido en el articulado de la presente ley, en lo pertinente. En futuras licitaciones de jornadas el Servicio deberá presentar como respaldo el respectivo estudio de costos asociado.		
07	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentará, semestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el número de representados migrantes por la Defensoría Penal Pública y su variación con los últimos tres años.		
08	La Defensoría Penal Pública informará semestralmente a la Comisión Especial		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Defensoría Penal Pública
Defensoría Penal Pública (01, 05, 07)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

Mixta de Presupuestos los informes finales de cada auditoría externa.